

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No. 2026BAER0002975 - SDQS No. 1253342026.

A los 4 días del mes de marzo de 2026 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	No. 2026BAER0002975 - SDQS No. 1253342026.
Número del radicado de salida	2026BAEE0003107.
Expedida por	SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 04 / 03 / 2026 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

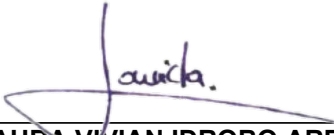
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación No. **2026BAEE0003107.**

Constancia de des fijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 10 de marzo del año 2026 a las 03: 50 horas.

Firma responsable de la fijación y des fijación:


LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

Proyectó: Karen Ximena Avila Alfonso – Contratista



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL

Bogotá, 4 de Marzo de 2026

No Radicado : 2026BAEE0003107

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá.

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2026BAER0002975** - SDQS No. **1253342026**.

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Tres (3) folios.

Elaboró: Johana Tequia- Contratista SAF.
Revisó: Andrea Carolina Marín – Contratista SAF.
Revisó: Juan Felipe Rodríguez- Contratista SAF.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Documento:
459079

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN
Y BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IPYBA_Prod/AZDigitalv6.0/ControlAdmini.../ControlAdmini/BajarArchivo.php?ArM



Bogotá, D.C., marzo de 2026

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá.

Asunto: Respuesta Radicado IDPYBA No. 2026BAER0002975 - SDQS No. 1253342026.

Cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: “(...) *me ayudas a compartir. (...)*”, al respecto, de manera atenta, se informa que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) le agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

En cuanto a su solicitud y considerando la importancia que para esta entidad tiene la protección y el bienestar de los animales, el caso fue canalizado al equipo de Enlace Social de la Subdirección de Atención a la Fauna, con el fin de brindarle acompañamiento en la promoción y difusión de la canina para su adopción a través de los canales oficiales con los que cuenta el Instituto.

Para ello los días 20 y 23 de febrero del año en curso, un profesional del equipo de Enlace Social, estableció contacto mediante correo electrónico por usted suministrado: raquelgarzongonzalez29@gmail.com manifestándole que, si así lo desea, se le brindará apoyo con el agendamiento de un turno prioritario en los puntos fijos de Unidad de Cuidado Animal o Universidad Nacional, para que pueda trasladar a la canina a una de nuestras jornadas de esterilización.

Posterior a la recuperación del procedimiento de esterilización, podrá remitir al correo del profesional de Enlace Social johana.tequiaanimalesbog@gmail.com las fotografías de la canina, con el fin de promover y difundir su adopción a través de las redes sociales oficiales del IDPYBA. Estas fotografías se publican todos los jueves en horas de la tarde, a través de las historias de dichas redes sociales.

No obstante, a la fecha no se obtuvo respuesta de su parte, por lo cual no fue posible brindar acompañamiento dentro del presente asunto. Se anexan las evidencias de los

correos electrónicos enviados.

Ahora bien, considerando que adjunto a su petición suministró registro fotográfico de la canina, el equipo de Enlace Social adelantó el proceso de difusión de las imágenes, con el fin de promover su adopción.

A continuación, se presenta evidencia de las publicaciones realizadas en las redes sociales:



Publicación red social Facebook oficial IDPYBA.



Publicación red social Instagram oficial IDPYBA.

Es importante indicar que actualmente el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas. Por esta razón, si usted llega a evidenciar alguna situación que causa daño grave a la salud física y/o emocional de un animal y que requiere atención inmediata, podrá solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias – NUSE 123, acompañando la denuncia con información detallada sobre el tiempo, modo y lugar de los hechos, a fin de que pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, se informa que, conforme a las directrices vigentes, los informes relacionados con presuntos casos de maltrato animal en sus distintas modalidades (negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual), así como las emergencias y urgencias veterinarias en la ciudad de Bogotá, deberán realizarse exclusivamente a través de la Línea 123.

Por su parte, la línea telefónica institucional (601) 417 71 17 comenzará habilitada únicamente para brindar orientación e información general a la ciudadanía, sin recepción directa de denuncias o reportes de casos.


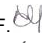
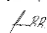
Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink that reads "Laura". The signature is written in a cursive style with a long horizontal stroke extending to the left.

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (1) Archivo PDF. Con evidencia de los correos electrónicos.

Elaboró: Johana Tequia- Contratista SAF. 
Revisó: Andrea Carolina Marín – Contratista SAF. 
Revisó: Juan Felipe Rodríguez- Contratista SAF. 



Johana Tequia <johana.tequiaanimalesbog@gmail.com>

Solicitud Instituto Distrital de Protección Animal - 2026BAER0002975 - SDQS No 253342026

2 messages

Johana Tequia <johana.tequiaanimalesbog@gmail.com>
To: raquelgarzongonzalez29@gmail.com

Fri, Feb 20, 2026 at 10:49 PM

Cordial saludo,

Mi nombre es Johana Tequia y hago parte del equipo de enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna, del Instituto Distrital de Protección Animal (IDPYBA). Recibimos un requerimiento de usted mediante el cual incluye: "(...) *me ayudas a compartir.* (...)"

Por lo anterior, queremos manifestarle que, si así lo desea, se le brindará apoyo publicando la fotografía de la canina, con el fin de promover y difundir la búsqueda de su adopción a través de las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram) del IDPYBA. Estas fotografías se publican todos los jueves en horas de la tarde, a través de las historias de dichas redes sociales.

Cuénteme por favor, ¿La perrita está esterilizada?

Teniendo en cuenta la importancia que tiene el control poblacional de los animales que habitan en la ciudad, sugerimos que la canina se encuentre esterilizada, en el caso de no estarlo, desde el IDPYBA se realizará el agendamiento de un turno prioritario en una de nuestras jornadas de esterilización.

Si se encuentra interesadO(a) en que le colaboremos agendándole un turno prioritario en la Unidad de Cuidado Animal (punto fijo) o Universidad Nacional.

Ahora bien, considerando que adjunto a su petición, se aportó registro fotográfico de la canina, desde el equipo enlace social, se adelantara el proceso de difusión de la imagen. Dicha fotografía será publicada el día jueves 26 de febrero de 2026 en las redes sociales oficiales de la Entidad.

También quiero aclararle que, oficialmente recibirá la respuesta a su solicitud, por el momento, estamos brindándole alternativas.

Quedo atenta a sus comentarios y a resolver cualquier duda.

Cordialmente,

Johana Tequia

Contratista de Enlace social

Subdirección de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Johana Tequia <johana.tequiaanimalesbog@gmail.com>
To: raquelgarzongonzalez29@gmail.com

Mon, Feb 23, 2026 at 4:28 PM

Cordial saludo,

Dando alcance a los correos anteriores, nos permitimos confirmar si se encuentra interesado(a) en que se le asigne un turno prioritario para la esterilización de la canina.

Quedo atenta a sus comentarios y a resolver cualquier duda.

Cordialmente,

Johana Tequia

Contratista de Enlace social

Subdirección de Atención a la Fauna

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

[Quoted text hidden]